GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4a SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 140**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 28 DE JULIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

ALIANZA FRENTE POPULAR - PRIMERO LA GENTE + MID
(M.I.D. Y P. PRIMERO LA GENTE)

Alianza FRENTE POPULAR - PRIMERO LA GENTE + MID (M.I.D. y P. Primero La Gente) AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. Córdoba, veintidós de julio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Alianza FRENTE POPULAR - PRIMERO LA GENTE + MID (M.I.D. y P. Primero La Gente) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 18/09/2011" (Expte. "C" 37/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01/02 comparece ante este Juzgado Electoral el Señor Gastón Dueñas Dabezies, apoderado de la Alianza "FRENTE POPULAR - PRIMERO LA GENTE + MID" y solicita se inscriba y reconozca dicha Alianza, formalizada entre los partidos "Movimiento de Integración y Desarrollo" y "Partido Primero la Gente", para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba el próximo 18 de septiembre del corriente año. Que a fs. 09/10 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Señor Jorge Rodríguez Puebla (M.I. 6.686.992) y como responsable económico financiero a la Señora Paula M. Allub (M.I. 23.902.713). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña al Sr. Jorge Rodríguez Puebla (M.I. 6.686.992) y como responsable económico financiero a la Sra. Paula M. Allub (M.I. 23.902.713) (fs. 02/03[u1]); Plataforma Electoral Común (fs. [u2]070702); Emblema (fs. 04);[u3] Acta de la Convención Provincial del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo de fecha 20/10/2011 por las que se delega facultad a la Mesa Directiva del Comité de la Provincia de dicho partido para celebrar alianzas electorales (fs. 05[u4]); Acta de la Mesa Directiva del Comité de la Provincia del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo de fecha 18/07/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.06[u5]); Acta del Consejo Provincial del Partido Primero La Gente de fecha 18/07/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 08).- III.- Que a fs. 09 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Jorge Augusto Barbará (M.I. 28.850.758); Gastón Dueñas Dabezies (M.I. 22.843.891) y Matías Eduardo Mondino (M.I. 29.713.495). IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones municipales a llevarse a cabo el día 18 de Septiembre del corriente año en la Provincia de Córdoba a la alianza "FRENTE POPULAR - PRIMERO LA GENTE + MID", integrada por el "Partido Primero la Gente" y "Movimiento de Integración y Desarrollo" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cincuenta y Cuatro (A554) del correspondiente Registro, aprobando asimismo el emblema de fs.04 de autos. II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Jorge Augusto Barbará (M.I. 28.850.758); Gastón Dueñas Dabezies (M.I. 22.843.891) y Matías Eduardo Mondino (M.I. 29.713.495). III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo. Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: María de los Angeles Nallin; Prosecretaria.

N° 18425 – s/c.

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Certifico: Que el Consejo de Administración, en sesión de fecha 22/7/2011 Acta N° 2354, resolvió en el Asunto: 15°) Subsidios por discapacidad Programa de Estimulación y Rehabilitación (P.E.R.). Puesto el tema a consideración, luego de intercambiar opiniones, y en base al Informe del Servicio Médico, se resuelve fijar los siguientes montos, a partir del 1° de Agosto de 2011, a saber: para los pacientes comprendidos en el Módulo "A", la suma de $ 403.- mensuales, para el Módulo "B": $ 504.- por mes, para el Módulo "C": $ 605.- por mes y para el Módulo "D": $ 728.- Comuníquese a Servicio Médico y a Dpto. Contaduría. Beatriz Maidana – Secretaria General.

N° 18569 - $ 40.-

Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES I.S., P.T.S., y P.O

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO - Córdoba, veintidós de julio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CORDOBA - Dpto. Capital - Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (I.S., P.T.S., y P.O.) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 18/09/2011" (Expte. "C" 35/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Norberto José Piñon, Lorenzo Labat y Jorge Luis Navarro, y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES", formalizada entre los partidos "Izquierda Socialista", "Partido de los Trabajadores Socialistas" y "Partido Obrero", para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Córdoba el próximo 18 de septiembre del corriente año. Que a fs. 10/11 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña titular al Sr. Víctor Hugo da Vila (D.N.I. 28.344.371) y suplente al Sr. Eduardo Barrera (D.N.I. 25.581.169); y como responsable económico financiero al Sr. Alfredo Roberto Leytes (D.N.I. 13.519.853).- Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña titular al Sr. Víctor Hugo da Vila (D.N.I. 28.344.371) y suplente al Sr. Eduardo Barrera (D.N.I. 25.581.169) y como responsable económico financiero al Sr. Alfredo Roberto Leytes (D.N.I. 13.519.853) (fs. 05); Plataforma Electoral Común (fs. 070703); Acta del Congreso del Partido Obrero de fecha 18/07/2011 por la que se aprueba la celebración de la presente alianza (fs. 06); Acta del Congreso Partidario del Partido de los Trabajadores Socialistas de fecha 19/07/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.07); Acta N° 29 del Congreso del Partido Izquierda Socialista de fecha 18/07/2011 por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 08/09). III.- Que a fs. 02, se designa como apoderados comunes de la alianza a los señores Norberto José PINÓN, Lorenzo LABAT y Jorge Luis NAVARRO.- IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL denominada "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" para las elecciones del día 18 de Septiembre del corriente año a llevarse a cabo en la localidad de Córdoba (Dpto. Capital), integrada por los Partidos "Izquierda Socialista", "Partido de los Trabajadores Socialistas" y "Partido Obrero" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cuarenta y Siete (A547) del correspondiente Registro. II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Norberto José PINÓN, Lorenzo LABAT y Jorge Luis NAVARRO.- III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: María de los Ángeles Nallin, Prosecretaria.

N° 18424 – s/c

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la Ley n º 8802 y su Decreto Reglamentario nº 1471/03, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS

VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: 1) VOCAL DE CÁMARA DEL TRABAJO de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de RIO CUARTO. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: art. 18 (excepto inc. 8) 18 bis y 19 Ley 8802 INFORMACIÓN: en la sede del Consejo de la Magistratura, Avda. Gral. Paz 70, 6° piso (Cba.) o a los T.E.: 0351-4341060/62. Inscripciones: en la sede del Consejo de la Magistratura, a partir del 29 de julio de 2011. CIERRE DE INSCRIPCIONES, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día 16 de septiembre de 2011 a las 18:00 hs. HORARIO: de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas . Fdo: Dr. Luis E. RUBIO - Tribunal Superior de Justicia - Dr. Luis ANGULO - Ministro de Justicia.-

3 días – 18619 – 1/8/2011 - s/c.

ALIANZA NUEVO ENCUENTRO P. COMUNISTA; P. SOLIDARIO Y P. ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES. Córdoba, veintidós de julio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CORDOBA - Dpto. Capital - Alianza NUEVO ENCUENTRO (P. Comunista; P. Solidario y P. Encuentro por la Democracia y la Equidad) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 18/09/2011" (Expte. "C" 38/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Valentina Machuca, Pablo Martín Tissera y Juan Miguel Ceballos, y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "NUEVO ENCUENTRO", formalizada entre los partidos "Partido Comunista", "Partido Solidario" y "Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad", para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Córdoba el próximo 18 de septiembre del corriente año. Que a fs. 22/23 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña titular al Sr. Sergio Alejandro Peiretti (D.N.I. 16.683.956) y suplente a la Sra. Solana Gabriela López (D.N.I. 25.149.206); y como responsable económico financiero titular al Sr. Ernesto Martín López (D.N.I. 24.006.735) y suplente al Sr. Oscar Raúl Schmidt (D.N.I. 12.698.799).- Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña titular al Sr. Sergio Alejandro Peiretti (D.N.I. 16.683.956) y suplente a la Sra. Solana Gabriela López (D.N.I. 25.149.206); y como responsable económico financiero titular al Sr. Ernesto Martín López (D.N.I. 24.006.735) y suplente al Sr. Oscar Raúl Schmidt (D.N.I. 12.698.799) (fs. 05); Plataforma Electoral Común (fs. 07); Emblema (fs. 08); Acta de la Asamblea del Partido Solidario de fecha 17/06/2011 por la que se aprueba la celebración de la presente alianza (fs. 16); Acta N° 63 de la Asamblea de Distrito del Partido Comunista de fecha 23/04/2011 por la cual delega en el Comité de Distrito la constitución de alianzas (fs. 17); Acta Nº 70 del Comité de Distrito del Partido Comunista de fecha 17/07/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs.18); Acta N° 7 de la Asamblea Provincial del partido Encuentro por la Democracia y la Equidad de fecha 19/07/2011 por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 19/21). III.- Que a fs. 03, se designa como apoderados comunes de la alianza a los señores Juan Miguel CEBALLOS (M.I. 18.423.543), Pablo Martín TISSERA (M.I. 24.769.570) y Valentina Alejandra MACHUCA (M.I. 25.456.771).- IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL denominada "NUEVO ENCUENTRO" para las elecciones del día 18 de Septiembre del corriente año a llevarse a cabo en la localidad de Córdoba (Dpto. Córdoba), integrada por los Partidos "Partido Comunista", "Partido Solidario" y "Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cuarenta y Seis (A546) del correspondiente Registro. II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Juan Miguel CEBALLOS (M.I. 18.423.543), Pablo Martín TISSERA (M.I. 24.769.570) y Valentina Alejandra MACHUCA (M.I. 25.456.771).- III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo. Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: María de los Ángeles Nallin; Prosecretaria.

N° 18423 – s/c

Alianza FUERZA DE LA GENTE (P.A.I.S y Vec. Independiente)

AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA - Córdoba, catorce de julio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CÓRDOBA - Dpto. Capital - Alianza FUERZA DE LA GENTE (P.A.I.S y Vec. Independiente) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 18/09/2011" (Expte. "C" 31/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Orlando Enrique Sella, apoderado del partido "Política Abierta para la Integridad Social - PAIS" y Modesta Genesio de Stabio, apoderada del partido "Vecinalismo Independiente"; y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FUERZA DE LA GENTE" , formalizada entre los partidos mencionados para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Córdoba (Dpto. Capital) de la Provincia de Córdoba el próximo 18 de septiembre del corriente año. Que a fs. 31 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, los nombres de las personas responsables tanto económico financiero como político de campaña, como así también la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas. Y CONSIDERANDO: I. Que los firmantes del Acta Constitutiva de la Alianza "Fuerza de la Gente" son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Dr. José Martín Bernardo Llarena como responsable económico financiero y a la Dra. María Victoria Flores como responsable político de campaña (fs. 16/21-29); Plataforma Electoral (fs. 22/25); Emblema (fs. 26); Acta N° 51 del Congreso Provincial por la cual faculta a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial para que decida en nombre del Partido todo tipo de Alianzas (fs. 03/06) y Acta Nº 26 del Consejo Provincial (fs. 07/08) ambas del partido "Política Abierta para la Integridad Social - PAIS"; Acta Nº 100 de la Asamblea Provincial que autoriza al órgano ejecutivo a realizar tratativas con otras fuerzas políticas a los fines de conformar un frente y/o alianzas (fs. 13/14) y Acta Nº 108 de la Junta Central Provincial sendas actas del Partido "Vecinalismo Independiente" (fs. 15).- III. Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I. Reconocer como Alianza Electoral Municipal denominada "FUERZA DE LA GENTE" para las elecciones del día 18 de septiembre del corriente año en la localidad de Córdoba (Dpto. Capital); integrada por los Partidos "Política Abierta para la Integridad Social" y "Vecinalismo Independiente" asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cincuenta y Dos (A552) del correspondiente Registro. Siendo el Responsable Político de Campaña la Sra. María Victoria Flores y el Responsable Económico Financiero al Sr. José Martín Bernardo Llarena. II. Tener por apoderado común de la alianza titular al Sr. Gustavo Luis Liebau y como suplente a la Sra. Lilian Raquel Rivero. III. Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial. Ante mi: Alejandro J. Villada, Secretario Electoral.

N° 18311 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075232/2006 TOLEDO ANTONIA PALMIRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO ANTONIO PALMIRA LC 4266199 sobre un inmueble de 100 Metros2 ubicado en calle Alvear 424 Pueblo Quilino Pedania Ischilin Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Serafín de la Mata, en su costado Sur con Ramón Saya en su costado Este con Familia Saya y al Oeste con Víctor López siendo titular de cuenta N 170200721007 OLIVA FORTUNATO, cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17329 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024289/2005 "BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO, DNI N° 17057047 sobre un inmueble de 10.003 M2 Ubicado en Calle Publica S/N Pedanía La Lagunilla Departamento Santa Maria que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote Doce en su costado Sur con Lote Catorce, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con parte de los Lotes Diecinueve y Veinte, siendo titular de Cuenta N° 310209869119 cita al titular de cuenta mencionado BERGER SUSANA R y al titular registral BERGER SUSANA RITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 27/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17348 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024993/2005 BAZAN FELIPA ORTELINDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN FELIPA ORTELINDA DNI 1.787.185 sobre un inmueble de 96 HAS ubicado en Camino a Cuchiyaco S/N Lugar El Pozo Pueblo Salsacate Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suc. Hermogenes Bazan, en su costado Sur con Francisco Garcia y Suc. Ignacio Cáceres en su costado Este con Roberto Boscatto Suc. Carrizo y al Oeste con Juan Pogliatito siendo titular de cuenta N 210400982761 BAZAN ANDRES, cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17347 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008757/2005 CAPONELLI IRMA RAQUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPONELLI IRMA RAQUEL LC 3960413 sobre un inmueble de 800 Metros2 ubicado en calle Publica S/N Lugar Santa Isabel Pedania Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote H y C, en su costado Sur con Lote J y Calle 7 en su costado Este con lote C y al Oeste con lote H y Calle 7 siendo titular de cuenta N 230105461467 DOMINGUEZ JORGE, cita al titular de cuenta mencionado y a al titular registral DOMINGUEZ JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17346 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006284/2004 SAN MARTIN MARIA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAN MARTIN MARIA DEL CARMEN DNI 16.654.910 sobre un inmueble de 424 Metros2 ubicado en calle Urquiza 424 Capilla del Monte Pedania Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 9/8, en su costado Sur con Parcela 11 en su costado Este con Calle Urquiza y al Oeste con Parcela 28 A siendo los titulares de cuenta N° 230100986481 ERNESTINA PASCUALA PARROTTA Y BRUNO, ISABEL JOSEFINA PARROTTA Y BRUNO, LEONARDO DOMINGO PARROTTA Y BRUNO, ANA DOMINGA LISTA Y BRUNO, GLORIA ANA MARTINA LISTA Y DE VICENTI Y MANUEL BALTAZAR LISTA Y DE VICENTI, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ERNESTINA PASCUALA PARROTTA Y BRUNO, ISABEL JOSEFINA PARROTTA Y BRUNO, LEONARDO DOMINGO PARROTTA Y BRUNO, ANA DOMINGA LISTA Y BRUNO, GLORIA ANA MARTINA LISTA Y DE VICENTI Y MANUEL BALTAZAR LISTA Y DE VICENTI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17344 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023100/2005 RANDO GABRIELA SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RANDO GABRIELA SOLEDAD DNI 29094371 sobre un inmueble de 420 Metros2 ubicado en calle Callao 51 B° Liniers Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 26, en su costado Sur con Lote 24 en su costado Este con Lote 10 y al Oeste calle Callao siendo titular de cuenta N 310610371263 CALABRESE PASCUAL, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CALABRESE PASCUAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17343 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024042/2005 ARDINI SUSANA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARDINI SUSANA INES DNI 5210310 sobre un inmueble de 189 Metros2 ubicado en calle Sucre 2071 Barrio Alta Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 13 y 36, en su costado Sur con Lote 15 Lote (37) 18 y 19 en su costado Este con Calle Sucre y al Oeste con lote 8 siendo titular de cuenta N 110100207401 y 110107644288 RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA Y OTRA, cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales RODRÍGUEZ JUAN BAUTISTA Y RESOLA DE RODRÍGUEZ ALCIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17432 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003890/2004 DOBLAS RUBEN JUAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOBLAS RUBEN JUAN L. E. 6.614.591 sobre un inmueble de 1ha 4626m2, ubicado en La Loc. Las Chacras, Pedania La Paz, Departamento San Javier que linda al Norte: con Arroyo Seco , al Sur con La Loma, al Este con Mario Máximo Funes, al Oeste con Hilario Isaías Cuello y Audifer Funes, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta N 290508210505, siendo titular de la misma PONCE FRANCISCA, cita al titular de cuenta mencionado, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17345 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004110/2004 ALTAMIRANO DIONISIO JESÚS – CESIONARIO - ALTAMIRANO CARLOS DIONISIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO DIONISIO JESÚS – CESIONARIO- ALTAMIRANO CARLOS DIONISIO DNI 10773986 sobre un inmueble de 1 Has. 6800 M2. Ubicado en calle Arturo Capdevila Km 9 ½ Villa Esquiu Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Gago en su costado Sur con calle Hernandez, en su costado Este con Iriarte y al Oeste con Carando siendo su N de cuenta N 110100412180 y 11010014215 cita al titular de cuenta mencionado MANUEL IRIARTE y al titular registral según folio N 22208/ Año 1945 FRANCISCO IRIARTE y según folio N 110/ Año 1906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17341 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009010/2005 LUNA ALBERTO AURELIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA ALBERTO AURELIO DNI 12370915 sobre un inmueble de 1190 Metros2 ubicado en Capital Federal S/N Estación Soto B° Las Flores Villa de Soto Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Capital Federal, en su costado Sur con Propietario Desconocido en su costado Este con Lote 2 y al Oeste con Lote 4 siendo titular de cuenta N° 140300643630 LUNA AURELIO ISMAEL, cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17340 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006493/2004 CASAS ARNALDO TRANSITO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASAS ARNALDO TRANSITO DNI 6393284 sobre un inmueble que mide Norte 28,87, Sur 32,23, Este 17,36, Oeste 21,54 cuya superficie según informe de U.O.P es de 593,60 m2 ubicado en Leopoldo Reyna S/N Capilla de Sitón Pedanía Candelaria Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 25 de Mayo, en su costado Sur con Parcela 2 en su costado Este con Calle Leopoldo Reyna y al Oeste con Alberto Casas cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17339 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026828/2006 CORBALAN ALDO MARCELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORBALAN ALDO MARCELO DNI 22.844.238 sobre un inmueble de 25 Has ubicado en Gutemberg Paraje Las Cañadas Pueblo San Pedro de Gutemberg Pedanía Higuerillas Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Mardoqueo Baez, en su costado Sur con Antonio Cordoba en su costado Este con Cipriano y Pedro Cabral y al Oeste con Juan Vivas Gregorio Cabral siendo titular de cuenta N° 260112282205 CORBALAN RAMON MAXIMO Y OTROS, cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17338 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023319/2005 ESTRADA JUAN PABLO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESTRADA JUAN PABLO DNI 27468432 sobre un inmueble de 19 HAS ubicado en Camino al Pinar y Camino al Talita Los Hornillos Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Peralte y Pereyra, en su costado Sur con Arroyo del Chamico en su costado Este con Camino al Pinar y al Oeste con Camino al Talita siendo los titulares de cuenta N° 290219000713 OLIVA JOSE Y OTROS cita a los titulares de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17337 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026721/2006 CORBALAN MIGUEL ANGEL – CORBALAN ROSARIO ARGENTINO HORACIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORBALAN MIGUEL ANGEL DNI 16720977 y CORBALAN ROSARIO ARGENTINO HORACIO DNI 13486076 sobre un inmueble de 39 Has 8319 m2 ubicado en Gutemberg Paraje Las Cañadas Pueblo San Pedro de Gutemberg Pedanía Higuerillas Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Mardoqueo Baez, en su costado Sur con Gregorio Cabral en su costado Este con Ramón M. Corbalan y Melitona Cabral y al Oeste con Marcos Machado siendo titular de cuenta N° 260112360931 CORBALAN CARLOS E. Y OTROS, cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17336 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026826/2006 CORBALAN MARIA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORBALAN MARIA ROSA DNI 14475179 sobre un inmueble de 25 Has ubicado en Gutemberg Paraje Las Cañadas Pueblo San Pedro de Gutemberg Pedanía Higuerillas Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Mardoqueo Baez, en su costado Sur con Antonio Cordoba en su costado Este con Cipriano y Pedro Cabral y al Oeste con Juan Vivas y Gregorio Cabral siendo titular de cuenta N° 260112282205 CORBALAN RAMON M. Y OTROS, cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17335 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006509/2004 FERNANDEZ RAMON RICARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ RAMON RICARDO DNI 10.397.478 sobre un inmueble de 228 has 6869 m2 ubicado en Zona Rural – El Quebracho- Embalse Pedania Los Condores Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela de Monquetti, en su costado Sur con Aldo Azategui y Ruta 36 en su costado Este con Juana de Fernandez y al Oeste con Arroyo del Quebracho y Luis Fernandez siendo titular de cuenta N 120517345976 Fernandez Bartolomé Suc., cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o

desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17334 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-100272/2011 HEREDIA SATURNINA ANDRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. HEREDIA SATURNINA ANDREA LC. MRO 7.949.004 sobre un inmueble de 1has 5938,72metroscuadrados, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Cienaga del Coro Localidad Cienaga del Coro sobre calle H. Figueroa que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NORTE con calle publica y Nora Maldonado antes Pablo romero- mercedes Rodríguez, en su costado SUR con calle B. De Pedraza y Suc. Gregorio Herederos antes Pablo Romero –Mercedes Rodríguez , en su costado ESTE con calle Publica y en su costado OESTE Arroyo Cienaga del Coro, siendo sus datos identificatorios, numero de cuenta Nro 200215133205 y 200202348849-200202368840 , siendo titulares de las mismas la Sra. ROLDAN DE HEREDIA M. Cita al titular de cuenta mencionados Sra Roldan de Heredia M. Y a los titulares registrales los Sres Pablo romero y Mercedes de Romero, afecta en forma parcial el plano de Mensura V 3 (3728has.) a nombre de Sucesión Velez Rómulo – Estancia Rumi, sin empadronar y sin antecedentes de Dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/2011. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 16030 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024121/2005 – ARGUELLO CRISTIAN ARIEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO CRISTIAN ARIEL DNI 14.523.346 sobre un inmueble de 251 M2, ubicado en el Dpto. Capital Capital, Lugar Bº Los Olmos Sur, Localidad Cordoba, calle Defensa Nº 1180 que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 15, al Sur con Calle Defensa, al Este con Lote 12, al Oeste con Lote 14, siendo sus datos identificatorios, numero de cuenta 110115857428, siendo el titular de la cuenta mencionada "DEMETER, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral DEMETER, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16029 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026658/2006 "CUELLO NORMAA OLGA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Cuello Norma Olga, DNI. N° 10.204.817 sobre un inmueble de 2.600 m2. Ubicado en calle Publica s/n° B° San José Pedanía Dolores Departamento San Javier que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Suc. Gomez, en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con Suc. Garay y en su costado Oeste Suc. Brero, siendo titular de Cuenta N° 290101439923 cita al titular de cuenta mencionado CUELLO DE GARAY T. y al titular registral TOMASA CUELLO DE GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 15/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16028 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077818/2006 "IBARLUCEA MIRIAM RAQUEL– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ibarlucea Miriam Raquel, D.N.I. N° 14.218.229 sobre un inmueble de 431 m2. Ubicado en calle Jujuy N° 118 Rio Ceballos Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote p 4, en su costado Sur con Lote N° 1, en su costado Este con Lote N° 1 y F y en su costado Oeste con Calle Jujuy , siendo titular de Cuenta N° 130403330044 URSINI JUAN Y ESPINOSA DE URSINI MARIA JULIA cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales URSINI JUAN Y ESPINOSA DE URSINI MARIA JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16027 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026905/2006 "ALTAMIRANO BARTOLO GERARDO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Altamirano Bartola Gerardo, D.N.I. N° 6.437.800 sobre un inmueble de 439,20 m2. Ubicado en calle Pedro Butori B° Parque Piedra del Sapo Altagracia Departamento Santa Maria que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Calle Pedro Butori, en su costado Sur con Lote N° 9 Mz 20, en su costado Este con Lote N° 4 Mz 20 y en su costado Oeste con Lote N°2 Mz 20, siendo titular de Cuenta N° 310607480281 TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 15/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16026 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026538/2006 "FARIAS IRMA RAQUEL– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. FARIAS IRMA RAQUEL, D.N.I. N° 6.409.897 sobre un inmueble de 785 m2. Ubicado en Av. San Martin s/n° Rio Ceballos Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Posillo, en su costado Sur con Lote N° 4, en su costado Este con Lote 25 y en su costado Oeste con Calle San Matin, siendo titular de Cuenta N° 130409640584 cita al titular de cuenta mencionado PICCOLOTO MABEL IRMA, PICCOLOTO EMMA ELENA, PICCOLOTO ELBA, PICCOLOTO DE REBUFFO SARA DELIA, PICCOLOTO LUIS ANTONIO, PICCOLOTO IDA ISABEL, PICCOLOTO Y BERNI ODO RAUL a los titulares registrales PICCOLOTO MABEL IRMA, PICCOLOTO EMMA ELENA, PICCOLOTO ELBA, PICCOLOTO DE REBUFFO SARA DELIA, PICCOLOTO LUIS ANTONIO, PICCOLOTO IDA ISABEL, PICCOLOTO Y BERNI ODO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16025 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024693/2005 "OLMOS DOMINGO JUAN – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL

REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. OLMOS DOMINGO JUAN, D.N.I. N° 6.169.627 sobre un inmueble de 20 Has. Ubicado en calle Camino Público de Tulumba a la Toma Paraje Corral de Barranca Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Sanchez y Otros en su costado Sur con Tosini y Montoya, en su costado Este con Sanchez, Sosa, Montoya y en su costado Oeste con Tosini, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16024 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024245/2005 "BARAZZOTO HECTOR RODOLFO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. BARAZZOTO HECTOR RODOLFO, D.N.I. N° 06.385.965 sobre un inmueble de 80 Has. Ubicado en calle Camino Público de Tulumba a la Toma Paraje Corral de Barranca Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Nestor Suarez, Marcos Suarez, Hilario Cabrera, Luis Chavezen su costado Sur con Marcos Suarez, Suc. Carreras, Transito Bustos, Teodora vda. de Suarez y Ramon Bustamante, en su costado Este con Camino Público de Tulumba a la Toma y en su costado Oeste con Luis Chavez, siendo titular de Cuenta N° 350305210413 cita al titular de cuenta mencionado FIGUEROA DE C. AMALIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16023 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026891/2006 "CARMONA GRACIELA BEATRIZ– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Carmona Graciela Beatriz, D.N.I. N° 17.481.619 sobre un inmueble de 862,29 m2. Ubicado en calle Publica s/n Punta de Agua Pedanía Esquina Departamento Río Primero que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Salas de Herrera, en su costado Este con Antonio González y Aida Ramona Gudiño y en su costado Oeste con Calle Pública, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16022 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025967/2005 "MONTOYA INGINIO VICENTE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MONTOYA INGINIO VICENTE, L.E. N° 6.694.051 sobre un inmueble de 45 Has. Ubicado en Los Cerros s/n Comuna Las Palmas Paraje Los Cerros Pedanía Parroquia Departamento Pocho que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Vicente Montoya en su costado Sur con Suc. Vicente Montoya, en su costado Este con Suc. Eduardo Montoya y José Catalano y en su costado Oeste con Suc. Ramón Montoya, siendo titular de Cuenta N° 210302791605 cita al titular de cuenta mencionado GOMEZ JOSE Y FCA. GOMEZ DE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16014- 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073087/2006 "MENA VICTOR– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MENA VICTOR, D.N.I. N° 8.397.288 sobre un inmueble de 487,77 m2. Ubicado en calle Pje. Justo N° 213 Cruz del Eje Departamento Cruz del Eje que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote N° 3, en su costado Sur con Lotes N° 1 y 2, en su costado Este con calle Publica y en su costado Oeste con lote N° 15 y 1, cita al titular registral LUCIA HOLGADO GIMÉNEZ DE MENA RAMOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16017 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006350/2004 "LUNA NATIVIDAD ELVIRA– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Luna Natividad Elvira, D.N.I. N° 3.557.859 sobre un inmueble de 192,50 m2. Ubicado en calle Rivadavia N° 642 Capilla del Monte Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Parcela N° 8, en su costado Sur con Parcela N° 10 y 12, en su costado Este con calle Rivadavia y en su costado Oeste con Parcela N° 13, siendo titular de Cuenta N° 230109411324 LUIS VILLANO Y ROSA GUSTAVINO DE VILLANO cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales LUIS VILLANO Y ROSA GUSTAVINO DE VILLANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16016 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-076390/2006 "SAAVEDRA EVA MARIA– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Saavedra Eva Maria, D.N.I. N° 12.212.107 sobre un inmueble de 600 m2. Ubicado en calle Santa Fe s/n° B° El Pueblito Salsipuedes Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote N° 12, en su costado Sur con Lote N° 15, en su costado Este con calle Santa Fé y en su costado Oeste con Lote N° 41 y 42, siendo titular de Cuenta N° 130506737207 COGORNO DE FRANK ALICIA cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales COGORNO DE FRANK ALICIA ROSA , FRANK COGORNO ALICIA BEATRIZ, FRANK Y COGORNO CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16015 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024244/2005 "BARAZZOTO HECTOR RODOLFO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. BARAZZOTO HECTOR RODOLFO, D.N.I. N° 06.385.965 sobre un inmueble de 130 Has. Ubicado en calle Camino Público de Tulumba a la Toma Paraje Corral de Barranca Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Antonio Suarez, en su costado Sur con Dora Carreras de Juarez y Suc. de Cayetano Guallanes, en su costado Este con Alberto Marquez y Suc. Dermirio Benito Peralte y en su costado Oeste con Camino Público de Tulumba a la Toma, siendo titular de Cuenta N° 350205210424 cita al titular de cuenta mencionado LAZARTE HORTENSIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16021 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076280/2006 "CAMINOTTI ESTEHER MARGARITA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINOTTI ESTEHER MARGARITA DNI 14214943 sobre un inmueble de 115,20 metros cuadrados ubicado en Avenida Emilio Caraffa N 2163 Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Flia. Salsadella, en su costado Sur con propiedad de Quevedo y Avenida Caraffa, en su costado Este con propiedad de Orozco y Flia. Olmedo y al Oeste con propiedad de Peralta-Su Sucesión- y Peluqueria Mariano siendo titular de cuenta N 110108616199 ARBEO DE PEREZ ROSALÍA Y PEREZ CARLOS PABLO, PEREZ RAUL ELIBERTO, PEREZ ELINOR SELMIRA cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16012 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075378/2006 "MAIDANA ARIEL HOMERO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maidana Ariel Homero, D.N.I. N° 8.359.358 sobre un inmueble de 3.109 m2. Ubicado en calle Jose Ingenieros s/n° Pedanía Concepción Pueblo Balnearia Departamento San Justo que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Angel Merlo, en su costado Sur con Calle José Ingenieros, en su costado Este con Angel Merlo y en su costado Oeste Qta. 61, siendo titular de Cuenta N° 300306572397 cita al titular de cuenta mencionado RE MILIORE FAUSTINO y al titular registral RE MILIORE FAUSTINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16013 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023629/2005 "TURELLI OLGA MAGDALENA– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. TURELLI OLGA MAGDALENA, DNI. N° 2.469.709 sobre un inmueble de 88 mts 2. Ubicado en calle Los Sirios N° 6468 Barrio Brigadier San Martin Departamento Capital que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Quiroga, en su costado Sur con Balbuena, en su costado Este con Juan Collado y en su costado Oeste con Barman Turelli, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15284 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025520/2005 "ROJAS MARCIANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rojas Marciana, D.N.I. N° 3.968.366 sobre un inmueble de 123 m2. Ubicado en calle Clemente Sarraga N° 2035 Barrio Bella Vista Departamento Capital que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote OF 1, Parcela 017, en su costado Sur con Lote OF 21, Parcela 021, en su costado Este con Lote OF. 10 Parcela 015 y en su costado Oeste con Calle Zarraga (Ex Alfonso XXIII), siendo titular de Cuenta N° 110118370180 ROJAS VICENTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROJAS VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15285 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007957/2005 "MONTENEGRO INES – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MONTENEGRO INES, D.N.I. N° 2.462.130 sobre un inmueble de 461,86 m2. Ubicado en calle Algel Gallardo N° 2009 Barrio San Martin (N) Departamento Capital que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con calle A. Gallardo, en su costado Sur con trazado de Barrio Zumarán, en su costado Este con calle Platón y en su costado Oeste con lote N° 9, siendo titular de Cuenta N° 110110304587 SPACCESI LUIS HUMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SPACCESI LUIS HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15286 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005904/2004 "LOPEZ SANTA MONICA– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. LOPEZ SANTA MONICA, D.N.I. N° 26097704 sobre un inmueble de 868,94 m2. Ubicado en calle Sarmiento 1463 Capilla del Monte, Dolores, Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con calle Sarmiento, en su costado Sur con calle Uruguay, en su costado Este con Lote N° 5 y Lote N° 10 y en su costado Oeste con lote N° 3, siendo titular de Cuenta N° 230110749363 SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15288 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010095/2005 "ORTEGA MIRTA NORMA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTEGA MIRTA NORMA DNI Nº 10.153.086, sobre un inmueble de 318,35 m2. Ubicado en calle Ing. Olmos 1254, Barrio Cordoba Pedania Alta Gracia Dpto. Santa Maria – Pueblo Alta Gracia, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Martín Antonio, en su costado Sur con Ortega Angel Salvador, en su costado Este con Mayorga Juan Benito y en su costado Oeste con calle Ing. Olmos, siendo titular de cuenta N 31061035317-6 LASINKAS PABLO cita al titular de cuenta mencionados y a los titulares registrales IGLESIAS LUIS ALFREDO, ZARA DE NAKLICKI GLORIA DORA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15289 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007629/2005 "VASQUEZ EDUARDO NESTOR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Vazquez Eduardo Néstor, D.N.I. N° 12.552.258 sobre un inmueble de 409,58 m2. Ubicado en Pedro Frias N° 473 Barrio San Martín Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con lote N° 4, en su costado Sur con calle Frías, en su costado Este con E.M.MOSS en su costado Oeste con lote N° 8, siendo titular de Cuenta N° 230104829576 LUIS FRANQUINI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LUIS FRANQUINI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15290 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-082886/2007 "ZALAZAR RAFAEL CRISANTO– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ZALAZAR RAFAEL CRISANTO, D.N.I. N° 7.539.453 sobre un inmueble de 1.230,60 m2. Ubicado en calle Los Veleros N° 51 Barrio Mirador del Lago Comuna Bialet Masse Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Lote N° 10, en su costado Sur con Lote N° 12, en su costado Este con calle Los Veleros y en su costado Oeste con lote N° 22, siendo titular de Cuenta N° 230304833730 ELISA PASTORINO DE GONZALEZ OLIVERA Y GONZALEZ OLIVERA JORGE cita a los titulares de cuenta mencionado y a los titulares registrales ELISA PASTORINO DE GONZALEZ OLIVERA Y GONZALEZ OLIVERA JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15291 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005333/2004 "MARIO RAMON MORARDO – MORARDO JULIO ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARIO RAMON MORARDO DNI 16.081.365 – MORARDO JULIO ANGEL DNI 11.092.672 sobre un inmueble de 23 Has. (según declaración jurada 22 Has. 2990 M2. según plano de mensura) ubicado en Zona Rural de Falda del Carmen, Pedania Lagunilla, Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NORTESTE linea quebrada de tres tramos parte de parcela sin designar propietario desconocido y con parcela 2131 – 1520 de Luis Fernando Cordoba, segundo y tercer tramo con Camino al Autodromo en su costado Sureste con parcela sin designación de Francisco Gigena, al Suroeste linea quebrada de tres tramos parcela sin designación y con Propiedad de Rosa Quinteros – Hoy sus Sucesores – en su costado Noreste con Parcela sin designación Posesion de Ricardo Mora, siendo su numero de cuenta N 310218574628, siendo titular de cuenta DOMÍNGUEZ SANTO TOMAS cita al titular de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15292 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077353/2006 "VIVAS GRACIELA INES– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. VIVAS GRACIELA INES, D.N.I. N° 6.679.635 sobre un inmueble de 751,26 m2. Ubicado en calle Los Molles Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con calle Los Molles, en su costado Sur con Lote N° 9, en su costado Este con Lote N° 13 y parte del Lote N° 12 y en su costado Oeste con lote N° 15, siendo titular de Cuenta N° 230404875421 VISINTININI MARIA MAGDALENA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VISINTININI MARIA MAGDALENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15293 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075139/2006 "ORONA SABINO AGUSTIN– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ORONA SABINO AGUSTIN D.N.I. N° 10.511.349 sobre un inmueble de 1.040 Has 1281 m2. Ubicado en Puesto de Fierro, Paraje Puesto de Tierra, Comuna Rosario del Saladillo, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Javier Banela e Ignacio Banela, en su costado Sur con Fiori ex propiedad de Manuel Fernandez y Establecimiento "El Visnal", en su costado Este con propiedad de Sucesores de Martín L. Gutierrez y en su costado Oeste con Establecimiento "El Visnal", siendo titulares de Cuenta N° 350503995400 GUTIERREZ MARTIN LAUREANO, DOMÍNGUEZ RAMÓN, Y GUETIERREZ ADEL cita a los titulares de cuenta mencionado y a los titulares registrales GUTIERREZ MARTIN LAUREANO, DOMÍNGUEZ RAMÓN, Y GUETIERREZ ADEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (Sita en Calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/06/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computado desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15287 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007250/2005 "BRIZUELA MARIA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRIZUELA MARIA

ROSA DNI 12.837.262 sobre un inmueble de 267,75 M2. Ubicado en Pasaje Anderson S/n Lugar Bª Mieres Pueblo Cosquin, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote N 7, en su costado SUR con Psaj. Anderson, en su costado ESTE con Lote N 2 y al OESTE con Lote N 4. siendo sus datos identificatorios cuenta N 230321506505 Titular el Sra. ROSENDA DEL SOCORRO PONCE cita al titular de cuenta mencionados Sra. ROSENDA DEL SOCORRO PONCE y al titular registral Sra. PONCE ROSENDA DEL SOCORRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15294 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007171/2005 "MORI CARLOS ADRIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORI CARLOS ADRIAN DNI 18.062.899 sobre un inmueble de 450 M2. Ubicado en Moscú Esq. Berlín Lugar Bª Playa de Oro Pueblo Villa Carlos Paz, Departamento Punilla; que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Berlín, en su costado SUR con Lote N 9, en su costado ESTE con Lote N 11 y al OESTE con calle Moscú; siendo sus datos identificatorios cuenta N 230418999301 Titular los Srs. ZARRELLI FRANCISCO Y OTRA cita a los titulares de cuenta mencionados Srs. ZARRELLI FRANCISCO Y OTRA y al titular registral Sr. ZARRELLI FRANCISCO MARIO y a la Sra. VICENTE, JOSEFINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15295 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078378/2007 "ARGUELLO CELINA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Sr/a. ARGUELLO CELINA ROSA, LC. N 4.278.690 sobre un inmueble de 931,50 metros cuadrados, ubicado en calle publica – Paraje Las Tnas – Lugar Cosquin – Pedania Rosario - Departamento Punilla, que linda según declaración jurada 22/2, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte Lote F Hijuela de Juan Antonio Abregu, en su costado Sur con Lote D Hijuela de Alberto Felix y Rogelio felipe Carrizo, en su costado Este con calle Publica (colinda con Rio Cosquin) y al Oeste con Lote F Hijuela de Juan Antonio Abregu, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta N 230308300027, siendo titular de la misma Flores Ayala Hugo y otro, cita al titular de cuenta mencionado, a los titulares registrales Hugo Cesar Flores Ayala y Estela Maria Prado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/06/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15296 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-073221/2006LOPEZ TRINIDAD EUFEMIA – LOPEZ NORBERTA GRACIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. LOPEZ TRINIDAD EUFEMIA DNI 17.532.648 Y LOPEZ NORBERTA GRACIELA DNI 13.539.395 sobre un inmueble de 665M2 , ubicado en el Dpto. Capital, Pueblo Córdoba , calle Francisco Zelada n 1147 Bo. Colonia Lola CP. 5006, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 23 lote Of. 13, Mzna 18, parcela 25 lote (03)A parcela 26 Lote (03)B)B, ; en su costado Sur con parcela 036 lote of. 18, en su costado Este con parcela (004) lote of (04) manzana 18, y en su costado Oeste con calle Francisco Zelada , siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta N 251120301830 a nombre de Corzo de Gori Maria del Carmen cita al titular de cuenta mencionado , al titular registral Corzo de Gori Maria del Carmen y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/06/2011. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 15297 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003828/2004 "AHUMADA JUAN CARLOS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ahumada Juan Carlos, DNI. N° 8.652.606, sobre un inmueble de 937,44 m2. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Higueras , lugar Villa de Soto – Avellaneda 305 –, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Edificio A.C.A. , por el costado Sur con calle Sarmiento, por el costado Este con calle Avellaneda , por el costado Oeste con Miguel Romero, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 140306737623, siendo titular de la misma Sr. AGUIRRE HECTOR TEODORO, cita al titular de cuenta antes mencionado Sr. AGUIRRE HECTOR TEODORO y al titular registral Sr. AGUIRRE HECTOR TEODORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15298 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026727/2006 "MANCINI, NILDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANCINI, NILDA DNI 0.608.485 sobre un inmueble de 592 metros cuadrados ubicado en calle publica s/n, Comuna Villa del Dique, Pedania Mansalvo, Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 18 y 20, en su costado Sur con calle publica s/n, en su costado Este con calle Publica y al Oeste con lote 20 siendo titular de la cuenta N 120609967582 FONDEVILA LIVIA ADELAIDA, cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral FONDEVILA LIVIA ADELAIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15299 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003992/2004 "PIRIZ JOSE OSVALDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIRIZ JOSE OSVALDO DNI 12.454.697 sobre un inmueble de 4760 metros cuadrados ubicado en calle Dpto. Cruz del Eje, Pedania San Marcos Sierras, Paraje "Las Gramillas", que linda según declaración jurada acompañada en autos, por el costado Norte con Partricia Mingorena y otros, por el costado Sur con Andrea Pereyra y otros, por el costado Este con Rio San Marcos, por el costado Oeste con callejón Vecinal, siendo Nro. de Cuenta de la parcela antes mencionada, 14051511990/2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Cordoba, Distrito Catastral Nº 4, de Cruz del Eje, cita al titular de cuenta mencionada, MONTOYA ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15300 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004540/2004 "CASTRO CLAUDIO ROQUE CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CASTRO CLAUDIO ROQUE CARLOS DNI 07.693.038 sobre un inmueble de 152,55 M2 ubicado en calle Martín Rodríguez Nº 82, Valle Hermoso, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote A, en su costado Sur con Lote C, en su costado Oeste con Lote a nombre de CARALMASO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA y en su costado Este con calle Martín Rodríguez, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 230209822411, siendo titular de la cuenta los Sres. OSVALDO MORELLI, ADOLFO LEONARDO MORELLI, VIRGINIA MORELLI Y GIOVANONI, EMILIO LUIS MORELLI Y BLEFARI, TERESA BEATRIZ MORELLI Y BLEFARI, MIGUEL ANGEL MORELLI Y BLEFARI, y TERESA ANA BLEFARI DE MORELLI - cita a los titulares de cuenta mencionado, y a los titulares regístrales Sres. OSVALDO MORELLI, EMILIO MORELLI (HOY SUS HEREDEROS: ADOLFO LEONARDO MORELLI, VIRGINIA MORELLI Y GIOVANONI, EMILIO LUIS MORELLI Y BLEFARI, TERESA BEATRIZ MORELLI Y BLEFARI, MIGUEL ANGEL MORELLI Y BLEFARI, y TERESA ANA BLEFARI DE MORELLI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15301 - 3/8/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007697/2005 D'ALESSANDRO DIEGO GUSTAVO – FLORES VIVIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por D'ALESSANDRO DIEGO GUSTAVO DNI 22.036.233 – FLORES VIVIANA DNI 22.693.969, sobre un inmueble de 360,05 metros cuadrados ubicado en Eugenio Pizzolatto N 6782, Lugar Arguello Norte (El Cerrito), Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 21, en su costado Sur con calle Eugenio Pizzolatto, en su costado Este con Parcela 16 y al Oeste con lote 20, siendo titular de la cuenta N 110115852141; el Sr. CEJAS SANTOS cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral Sr. CEJAS SANTOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/03/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 15302 - 3/8/2011 - s/c.-

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 51/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028844/2011, con el objeto de realizar la "Adquisición de Nafta de Alto Octanaje, con destino a la Dirección Logística (Sección Combustible) de esta Repartición", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ($599.900). Apertura: el día 11 de Agosto del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de 8:00 a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028844/11

5 días – 18724 – 3/8/2011 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LOGISTICA

Licitación Pública N° 42/2011.

Por la contratación de camiones atmosféricos destinados al servicio de desbarrado limpieza de pozo de bombeo de la planta de tratamiento de efluentes y el desgrasado de graseras del Complejo Carcelario N° 1 – Rvdo. Francisco Luchesse – y del Correccional para Mujeres, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el cuatro meses del corriente año. Apertura: 11/8/2011 – Hora: 09,00. Monto:$ 149.812,00. Autorización: Resolución N° 113/2011 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, lugar de consultas, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 18536 – 29/7/2011 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LOGISTICA

Licitación Pública N° 38/2011.

Adquisición de medicamentos e insumos, con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año. apertura: 09/8/2011 Hora 09,00. Monto: $ 266.588,94. Autorización: Resolución N° 238/2011 del señor Ministro de Justicia; lugar de consultas, Entrega de pliegos con un costo de pesos doscientos sesenta y seis ($ 266,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 18538 – 29/7/2011 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública N° 53/2011 Obra "REMODELACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO ASISTENCIAL "JOSE A. CEBALLOS" DE LA LOCALIDAD DE BELL VILLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" DEPARTAMENTO UNION – Clasificación: Arquitectura. Categoría: Primera Clase: Obras en General. Presupuesto Oficial $1.929.500,01 (IVA incluido). Informes: Dirección de Arquitectura, Av. Cardeñosa Nº 2900 – Córdoba - Capital, de lunes a viernes en los horarios de 8:30 hs. a 13:30 hs. Los Pliegos podrán adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de Pesos Dos Mil ($2.000) en el Área Tesorería del Ministerio de Salud.- Apertura: Dirección de Jurisdicción de Arquitectura, a las 11:00 hs. del día 02/09/2011. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Jurisdicción de Arquitectura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas y hasta las 11:00 hs.

3 días – 18745 – 1/8/2011 - s/c.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

Licitación Publica destinada a contratar el diseño e impresión de la revista Institucional de APROSS de distribución gratuita destinada a acercar novedades a los Afiliados, Información, Novedades, Padrón de Prestadores, Programa de Prevención, Estadística Generales y Acciones en Beneficio de los Beneficiarios de APROSS-

EXPTE Nº 0088-090383/2011.- ENTIDAD LICITANTE: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Marcelo T. de Alvear 758 – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: Licitación Publica destinada a contratar el diseño e impresión de la revista Institucional de APROSS de distribución gratuita destinada a acercar novedades a los Afiliados, Información, Novedades, Padrón de Prestadores, Programa de Prevención, Estadística Generales y Acciones en Beneficio de los Beneficiarios de APROSS - cfr. Resolución Nº 0152/11.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos ($ 400).- CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en el Departamento Compras de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día de 16 de Agosto de 2011. Los adquirentes del Pliego podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesario. En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego que rige el llamado.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse los días hábiles, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, en el Departamento Compras de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba. Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de Agosto del corriente año a las 9:00 horas. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de Agosto del año 2011 a las 11 horas, en el Departamento Compras de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba.-

5 días – 18743 – 3/8/2011 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública N° 52/2011 Obra "REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA CALERA – DPTO. COLON" - Categoría: Primera – Especialidad: Hidráulica. Presupuesto Oficial $3.716.546,41 (IVA incluido) Informes: Oficinas de Licitaciones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Av. Humberto Primo N° 607 - 3° Piso - Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8:30 hs. a 17:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de $3.500 en Cuenta Corriente N° 900-300499/2 –Banco de la Provincia de Córdoba. Apertura: Sala de Situaciones de la SSRH a las 10:00 hs. del día 02/09/2011. Las ofertas deberán presentarse en las Oficinas de Licitaciones de la SSRH, el mismo día del Apertura de las

Propuestas y hasta las 09:00 hs.

3 días – 18744 – 1/8/2011 - s/c.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 044/11

Objeto: Elementos de electricidad. Consulta o retiro de pliego: Fábrica Militar Río Tercero – U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del pliego: sin valor. Presentación de ofertas: Secretaría – F.M.R.T. – hasta el día 11 de Agosto de 2011 a las 11,45 hs. Fecha – hora y lugar de apertura: 11 de Agosto de 2011 – Hora 12,00 en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días – 18323 – 29/7/2011 - $ 160.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 43/2011.

Objeto: Contratar provisión y colocación de un ascensor – montacarga y un montacarga en la nueva planta de genéricos – Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba y en la representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11 "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs. en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones. www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 23 de Agosto de 2011 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones – Departamento Compras – Artigas 160 – Aula de usos múltiples – 1° Piso Córdoba, el 23 de Agosto de 2011 a las 12 horas.

2 días – 18317 – 29/7/2011 - $ 240.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública Nº 42/2001

Objeto: contratar el servicio de seguridad del Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA), Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Director "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. Nº 26/07) y puede ser levantado a través de la página web de la O.N.C. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA), Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 30 de agosto de 2011 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones – Departamento Compras – Artigas 160 – Aula de Usos Múltiples – 1º Piso – Córdoba, el 30 de agosto de 2011 a las 12 horas.

2 días – 18035 – 29/7/2011 - $ 200.-